



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCO

COMITÉ DE SELECCIÓN



298

ACTA DE DESIERTO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 361-2024-MDSM/CS-SEGUNDA CONVOCATORIA.

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS CON ENFOQUE TERRITORIAL A PARTIR DE LOS ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO DESARROLLADO EN EL DISTRITO DE SAN MARCOS.

En el distrito de San Marcos, a los 31 días del mes de enero del año 2025, en la oficina de la Sub Gerencia de Abastecimiento a las 08.30 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección conformado mediante Formato N° 361-2024-MDSM/GM-2, de fecha 20 de diciembre del 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 361-2024-MDSM/CS-PRIMERA CONVOCATORIA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS CON ENFOQUE TERRITORIAL A PARTIR DE LOS ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO DESARROLLADO EN EL DISTRITO DE SAN MARCOS**, con la finalidad de iniciar el acto de presentación, admisión, evaluación y calificación de ofertas técnicas, económicas y otorgamiento de la buena pro.

SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESION

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

DATOS DE LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN			
Presidente Titular	ING. GIRON CHAVEZ MIGUEL DAVID	Dependencia	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
1º miembro Titular	ING. ELADIO YONNY ROMANI MAUTINO	Dependencia	UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES
2º miembro Titular	ELIAS JESUS ANTUNEZ HUERTA	Dependencia	SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO

DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes postores:

No.	Proveedor	RUC/CÓDIGO	Razón Social	Fecha de inscripción al SEACE	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Número de registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10198298617	ROJAS JAIMES LUIS TEOFILO	07/01/2025	Válido		07/01/2025	10198298617	🗑️🗑️
2	Proveedor con RUC	10450069774	ZARZOSA PRUDENCIO JORGE ARTURO	30/12/2024	Válido		30/12/2024	10450069774	🗑️🗑️
3	Proveedor con RUC	10456594234	PINTADO CORDOVA DUBERLI	27/12/2024	Válido		27/12/2024	10456594234	🗑️🗑️
4	Proveedor con RUC	20563385783	GESTION PREDIAL INTEGRAL E.I.R.L.	27/12/2024	Válido		27/12/2024	20563385783	🗑️🗑️
5	Proveedor con RUC	20602229816	CONSTRUCTORA GRG E.I.R.L.	03/01/2025	Válido		03/01/2025	20602229816	🗑️🗑️
6	Proveedor con RUC	20602782582	CORPORACION A & H INVERSIONES S.A.C.	03/01/2025	Válido		03/01/2025	20602782582	🗑️🗑️
7	Proveedor con RUC	20603425104	TECNICAS DE INGENIERIA Y CONTRATOS S.A.C. - TEINGECON S.A.C.	15/01/2025	Válido		15/01/2025	20603425104	🗑️🗑️
8	Proveedor con RUC	20608192094	S & A INFRAESTRUCTURAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	02/01/2025	Válido		02/01/2025	20608192094	🗑️🗑️
9	Proveedor con RUC	20608231685	CRG INGENIEROS E.I.R.L.	15/01/2025	Válido		15/01/2025	20608231685	🗑️🗑️

P
H
X



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCO

COMITÉ DE SELECCIÓN



DETALLE DE LAS OFERTAS:

En el día y horario señalado en el Sistema de Contrataciones con el Estado SEACE, se registró las siguientes ofertas.

Nº	Código	Nombre	Fecha de Registro	Hora de Registro	Código	Fecha de Registro	Hora de Registro	Estado	Valido
1	20602229816	CONSORCIO DU3ERLI	17/01/2025	23:44:11	20602229816	17/01/2025	23:44:54	Enviado	Valido

Acto seguido, se procede con la apertura electrónica de las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos admisibilidad requeridos en las bases.

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LAS OFERTAS		CONSORCIO DU3ERLI
a.1)	Declaración jurada del postor (Anexo N° 1)	CUMPLE
a.2)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE
a.3)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE
a.4)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE
a.5)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría. (Anexo N° 4).	CUMPLE
a.6)	Carta de compromiso del personal clave con firma legalizada, según lo previsto en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 5)	CUMPLE
a.7)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 6)	CUMPLE
RESULTADO		ADMITIDO

En consecuencia, la oferta presentada por el postor **CONSORCIO DU3ERLI**, cumple con presentar toda la documentación de presentación obligatoria, por lo que la oferta queda **Admitida**.

Acto seguido, se procede con la etapa de REQUISITOS DE CALIFICACION de las Bases Integradas del presente procedimiento de selección.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR		CONSORCIO DU3ERLI
B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	B.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	NO CUMPLE (Ver Nota 1)
	B.2.1 FORMACIÓN ACADÉMICA	CUMPLE
C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 100,000.00 (CIEN MIL CON 00/100 SOLES), por la contratación de servicios de consultoría iguales o similares al objeto de la convocatoria.	CUMPLE
Estado del postor		DESCALIFICADO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCO
COMITÉ DE SELECCIÓN



2ab

Nota 1.-

Respecto a la orden de Servicio N° 049876, de fecha 19 marzo del 2015

De la revisión de la orden de servicio del postor para acreditar la experiencia como jefe de Proyecto, el participante presenta la siguiente experiencia, conforme se aprecia a continuación.

IMAGEN EXTRAÍDA DE LA OFERTA DEL POSTOR – FOLIO N° 041						
DETALLE DE LA ORDEN						
Linea	Descripcion	Cantidad	U.M.	Precio Unit.	Precio Total	Fecha de Entrega
001	ACTUALIZACION DEL PLAN VIAL PROVINCIAL PARTICIPATIVO DE LA PROVINCIA DE BOLOGNESI - 2015 .	0	Global	89080.56	89080.56	02-JUN-15
PReq - Item: 100862-001						
Destino Final: CONC-						
RESUMEN DE LA ORDEN						
MONTO DE LA ORDEN:		89080.56	MONEDA:	Soles	No DE ITEMES:	1
ORDEN DE SERVICIO;;049876						
MIME-Version: 1.0						

f

Al respecto cabe indicar que la fecha de la orden de servicio N° 049876 se generó el 19 de marzo del 2015, consignado que la entrega del servicio se realizará el 02 junio de 2015, al respecto el postor declara que el tiempo de prestación fue de 274 días, como se aprecia en siguiente recorte:

Imagen extraída de la oferta del Postor					
N°	Cliente o Empleador	Objeto de la contratación	Fecha de inicio	Fecha de culminación	Tiempo
1	COMPANIA MINERA ANTAMINA S.A	CONSULTOR EN "ACTUALIZACION DE PLAN VIAL PROVINCIAL PARTICIPATIVO DE LA PROVINCIA DE BOLOGNESI - 2015"	19/03/2015	18/12/2015	274 días

X
JH

De revisión de los documentos presentados por el postor para acreditar el tiempo que duro la prestación, no se puede determinar puesto que para validar dicha experiencia de conformidad a las bases integradas el postor debe acreditar mediante (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal clave propuesto.

Respecto al contrato de locación de servicios Profesionales N° 005-2023

De la revisión del contrato del postor para acreditar la experiencia, como **Economista Planificador**, el participante presenta la siguiente experiencia, conforme se aprecia a continuación.

Imagen extraída de la oferta del postor – folio 103
ANTECEDENTES:
PRIMERA. - EL ARQUITECTO cuenta con un contrato por convenio interinstitucional entre la Comunidad Campesina de Ango Raju y la Municipalidad del Centro Poblado de Carhuayoc, se cuenta con un convenio de apoyo por parte de la comunidad en financiar al 100 % (Cien por ciento), el financiamiento para la elaboración del instrumento de gestión denominado
"ELABORACION DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO URBANO Y SU RESPECTIVO SANEAMIENTO FISICO TECNICO LEGAL DE CARHUAYOC, DISTRITO DE SAN MARCOS – HUARI - ANCASH".



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCO
COMITÉ DE SELECCIÓN



Sobre el presente contrato cabe indicar que se emitió con fecha 07 de julio del 2022, como se aprecia en el siguiente recorte:

Imagen extraída de la oferta del postor – folio 105

DÉCIMO SEXTA. -En lo no previsto por las partes en el presente contrato, ambas se someten a lo establecido por las normas del Código Civil y demás del sistema jurídico que resulten aplicables.

En señal de conformidad las partes suscriben este documento en la ciudad de Huaraz, el día 07 del mes de julio del año 2022.

DUBERLI PINTADO CORDOVA
COLEGIO DE ARQUITECTOS PERU
CAP N° 14846

EL ARQUITECTO
Duberli Pintado Córdova

COLEGIO DE ECONOMISTAS DE ANCASH
Econ. Rodrigo C. Gonzales Alberto
C.P.A. 104462

PLANIFICADOR ECONOMICO
RODRIGO CLIMACO GONZALES ALBERTO

Por otro lado, en la conformidad de la prestación, señala que el servicio se realizó desde 20 de enero de 2022 hasta el 27 de enero de 2023 como se aprecia en el siguiente recorte:

Imagen extraída de la oferta del postor – folio 106

Por medio del presente, la que suscribe certifica que el **ECONOMISTA RODRIGO CLIMACO GONZALES ALBERTO**, identificado con DNI N.º 47842603, ha prestado sus servicios profesionales como **PLANIFICADOR ECONÓMICO** en la ejecución de la consultoría denominada **“ELABORACIÓN DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO URBANO Y SU RESPECTIVO SANEAMIENTO FÍSICO TÉCNICO LEGAL DE CARHUAYOC, DISTRITO DE SAN MARCOS – HUARI - ÁNCASH”**. A favor del Arquitecto Duberli Pintado Córdova con N° de DNI 45659423 y CAP N° 14846, quien estuvo a cargo del proyecto en cuestión.

PERIODO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO: 20 DE ENERO DEL AÑO 2022 HASTA EL 27 DE ENERO DEL AÑO 2023.

Ahora bien, al respecto cabe advertir que existe incoherencia entre la fecha que se emitió el contrato y el periodo de la prestación del servicio, de lo descrito líneas precedentes, este colegiado no considera la presente experiencia.

RESPECTO AL CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 002-2020

De la revisión del contrato del postor para acreditar la experiencia, como **especialista ambiental y de riesgo**, el participante presenta la siguiente experiencia, conforme se aprecia a continuación.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCO
COMITÉ DE SELECCIÓN



293

Experiencia					
N°	Cliente o Empleador	Objeto de la contratación	Fecha de inicio	Fecha de culminación	Tiempo
1	CONINCORP S.A.C	Topógrafo en la elaboración de Planos para el Saneamiento físico legal de Predios, Obras civiles y Otros.	15.11.2021	31.12.2022	365 días
					411 días

La experiencia total acumulada es de: 1 años, 1 meses y 16 días

En consecuencia, el postor no cumple con el literal B.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE de las bases integradas.

ANALISIS DE LA NORMA

Según el Artículo 65. Declaración de desierto numeral 65.1. del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, (...), en aplicación al artículo mencionado, al no presentarse ninguna oferta se declara desierto el procedimiento de selección.

ACUERDO ADOPTADO:

Seguidamente, el comité de selección por UNANIMIDAD acuerda lo siguiente:

PRIMERO: Declarar DESIERTO el procedimiento de selección denominado **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 361-2024-MDSM/CS** - Segunda Convocatoria para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS CON ENFOQUE TERRITORIAL A PARTIR DE LOS ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO DESARROLLADO EN EL DISTRITO DE SAN MARCOS.**

SEGUNDO: se procede con remitir todo lo actuado a la Sub Gerencia de Abastecimiento, para su publicación en el portal del Sistema Electrónico de Contrataciones con el Estado.

Sin más puntos que tratar se levanta este acto siendo a las 15:40 horas del mismo día, firmando los presentes en señal de conformidad.

Presidente Titular
ING. GIRON CHAVEZ MIGUEL DAVID

Primer Miembro Titular
ING. ELADIO YONNY ROMANI MAUTINO

Segundo Miembro Titular
Elías Jesús Antunez Huerta